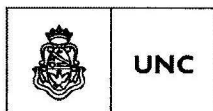


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0035096/2018

Córdoba, 06 AGO 2018

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Mariana Funes por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "XIX Latin-Iberoamerican Conference on Operations Research (CLAIO 2018)", a realizarse en Lima (Perú), del 24 al 27 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Dra. Funes revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

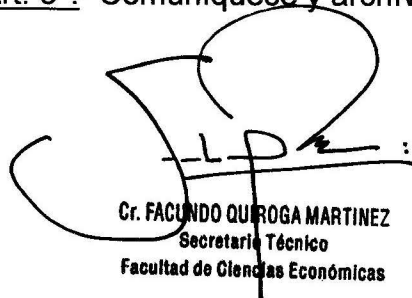
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°. - Autorizar a la Dra. Mariana Funes (Legajo N° 33533), a participar en el "XIX Latin-Iberoamerican Conference on Operations Research (CLAIO 2018)", a realizarse en Lima (Perú), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 22 al 28 de setiembre del corriente año.

Art. 2°. - Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Funes el importe equivalente a medio día (½) de viático internacional.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas